

Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

RESOLUCIÓN TEDC-SP N° 063/2024

Cochabamba, 10 de septiembre 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO.-

Que, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0264/2024 de 13 de agosto de 2024 el Tribunal Supremo Electoral aprobó la Convocatoria a la Elección de Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Que, a través de la Resolución TSE-RSP-ADN N° 0265/2024 de 13 de agosto de 2024 el Tribunal Supremo aprobó el Calendario Electoral para la Elección de Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Que, la actividad N° 8 del mencionado Calendario Electoral, establece como fechas para la designación de Jueces Electorales para las Elecciones Judiciales 2024, desde el martes 20 al 23 de agosto de 2024.

Que, mediante Resolución TEDC-SP N° 60/2024 de 23 de agosto del 2024, el TEDC realizó la designación como Juezas y Jueces Electorales del Departamento de Cochabamba - Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, a los jueces ordinarios actualmente en ejercicio del Distrito Judicial de Cochabamba.

Que, mediante notas de fechas 3, 5, 6 y 9 de septiembre del 2024, los Abogados: Samuel Vargas Siles, Silvia Clara Zurita Aguilar, Delina Irma Zurita Herbas, Nancy Blanco Fernandez, designados como Jueces Electorales ponen a conocimiento del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba - TEDC, que son candidatos al TSJ por el departamento de Cochabamba, Pando y Oruro, respectivamente, por lo que corresponde realizar el análisis correspondiente.

CONSIDERANDO II.-

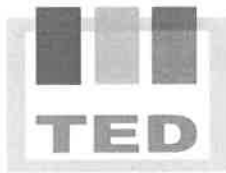
Que, el párrafo I del artículo 206 de la Constitución Política del Estado establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral y tiene jurisdicción nacional.

Que, el artículo 208 de la Constitución Política del Estado, establece que, el Tribunal Supremo Electoral es responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados, garantizando el ejercicio del sufragio.

Que, de forma concordante con esta norma el párrafo I del artículo 11 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional estableció que, el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, tiene jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Que, el numeral 5 del artículo 24 de la Ley N° 018 confiere al Tribunal Supremo Electoral la atribución electoral de: *“Organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales para la elección de las*





Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

Magistradas y Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, los miembros del Consejo de la Magistratura y las Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales”.

Que, asimismo, el numeral 7 del referido artículo dispone que, el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de: *“Convocar a procesos electorales de período fijo establecidos en la Constitución Política del Estado, fijando la fecha de realización de los comicios y aprobando el calendario electoral correspondiente...”*

Que, los artículos 182-I, 188-I, 194-I y 198 de la Constitución Política del Estado establecen que, las autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y del Tribunal Constitucional Plurinacional, serán elegidos mediante sufragio universal y que la organización y ejecución del proceso electoral estará a cargo del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley N° 1549 de 6 de febrero de 2024 Transitoria para Elecciones Judiciales 2024, estableció como objeto la regulación de las Elecciones Judiciales 2024.

Que, el artículo 50 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral, dispone que: *«Son Juezas y Jueces Electorales, las autoridades judiciales designadas por el Tribunal Electoral Departamental para cumplir las funciones de preservar los derechos y garantías en procesos electorales referendos y revocatorias de mandato».*

Que, la referida Ley en el artículo 51 dispone la forma de designación de los Jueces Electorales: *“El Tribunal Electoral Departamental, bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral establecidas en Reglamento, designará como Juezas o Jueces Electorales en cada Departamento a las Juezas o Jueces del respectivo distrito judicial en el número que considere necesario, para cada proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato”.* Conforme el artículo 52 de la Ley N° 018, las Juezas o Jueces Electorales son independientes entre sí e iguales en jerarquía.

Que, el artículo 53 de la señalada Ley estipula que estas autoridades electorales responderán por sus actos u omisiones ante el Tribunal Electoral Departamental que los asignó, sin perjuicio de las responsabilidades penal o civil, las que serán determinadas por la justicia ordinaria.

Que, el artículo 54 de la Ley N° 018, establece que las Juezas y los Jueces Electorales tienen las siguientes atribuciones:

- 1. Conocer y resolver, en primera instancia, controversias sobre procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, con excepción de las relativas a inhabilitación de candidaturas y la nulidad de actas de escrutinio y cómputo de votos.*
- 2. Sancionar, en primera instancia, las faltas electorales en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.*
- 3. Vigilar el funcionamiento y la organización de las notarías, jurados y mesas de sufragio y establecer sanciones por faltas electorales.*



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

4. *Disponer las medidas cautelares conforme a la ley durante la sustanciación del proceso.*
5. *Requerir el apoyo de la fuerza pública para el cumplimiento de sus funciones y resoluciones.*
6. *Otras establecidas en Reglamento.*

Que, de conformidad al parágrafo II del artículo 14 del Reglamento para la Elección de Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 274/2024 de 14 de agosto de 2024, las Juezas y los Jueces Electorales serán designados conforme a la fecha establecida en el Calendario Electoral y su mandato fenecerá noventa (90) días calendario después de concluido el proceso electoral.

CONSIDERANDO III.-

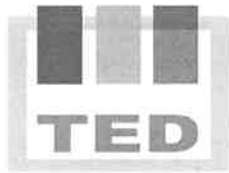
Que, la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, mediante Resolución TEDC-SP N° 060/2024, de conformidad a la atribución establecida por el Art. 43 Núm. 5, y Art. 51 de Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, procedió a designar a los Jueces Ordinarios en ejercicio de funciones en la jurisdicción del departamento de Cochabamba para el proceso electoral "Elección de autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024", así mismo de conformidad a la referida resolución se procedió a realizar la publicación de las Juezas y Jueces Electorales más sus asientos y recintos electorales en la página oficial del OEP el 23 de agosto del 2024, que dando habilitados para el ejercicio de juezas y Jueces electorales partir de su designación, es decir del 23 de agosto del 2024.

Que, son Juezas y Jueces Electorales, las autoridades judiciales que han sido designadas por los Tribunales Electorales Departamentales para cumplir las funciones de preservar los derechos y garantías en procesos electorales, en merito a ello el Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba y en cumplimiento del Reglamento de Elecciones Judiciales 2024 y en cumplimiento del Calendario Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral, designó como Juezas y Jueces Electorales a la 206 Juezas y Jueces Ordinarios en ejercicio en el distrito judicial de Cochabamba.

Que, se debe aclarar que las Juezas y Jueces Electorales son independientes entre sí e iguales en jerarquía, asimismo, responderán por sus actos u omisiones ante el Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, sin perjuicio de las responsabilidades penal o civil, las que serán determinadas por la justicia ordinaria.

Que, las Juezas y Jueces Electorales en el ámbito de su jurisdicción tienen atribuciones que emergen de la Ley N° 018 del OEP así como las establecidas por el reglamento, debiendo respetar los principios democráticos como son la: Integridad, que promueve los principios éticos de la sociedad plural e intercultural boliviana: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble); e Imparcialidad, que es la actuación y toma de





**Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA**

decisiones sin prejuicios, discriminación o trato diferenciado que favorezca o perjudique de manera deliberada a una persona o colectividad, de manera que los jueces electorales deben ceñir sus actuaciones a los principios que rigen al OEP.

Que, mediante notas de fechas 3, 5, 6 y 9 de septiembre del 2024, los Abogados: Samuel Vargas Siles, Silvia Clara Zurita Aguilar, Delina Irma Zurita Herbas, y Nancy Blanco Fernandez, hacen conocer al TEDC su imposibilidad de ejercer como Jueces Electorales toda vez que son candidatos al Tribunal Supremo de Justicia – TSJ por los departamentos de Cochabamba, Pando y Oruro, asimismo, de la revisión de las listas de candidatos y candidatas al Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, por el departamento de Cochabamba, así como las listas del Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura en jurisdicción nacional, se verifico que los Jueces Ordinarios designados como Jueces Electorales son los siguientes: Iver Fernando Gonzales Casano, Mercedes Huanca López, Danny Roberto Knaudt Vilaseca, German Saúl Pardo Uribe, y toda vez que los jueces electorales forman parte del OEP en emérito a su designación asumiendo funciones electorales, por lo que existe un conflicto de intereses entre los candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura y la función de juez electoral, ya que sus actuaciones pueden estar contaminadas y rompería el principio de imparcialidad e independencia al momento de administrar justicia, por lo que resulta necesario dejar sin efecto los memorándums de designación como juezas y jueces electorales de los jueces ordinarios que son candidatos a las altas magistraturas del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, correspondiendo la reasignación de los asientos y recintos electorales que les fueron asignados a otros jueces electorales designados a ese efecto.

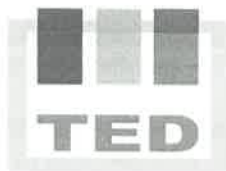
POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- Dejar sin efecto los memorándums de designación de los Jueces Ordinarios designados como Juezas y Jueces Electorales que son candidatos al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional conforme lo siguiente:

1. Samuel Vargas Siles, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 16/2024.
2. Silvia Clara Zurita Aguilar, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 18/2024.
3. Delina Irma Zurita Herbas, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 25/2024.
4. Nancy Blanco Fernandez, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 51/2024.
5. Iver Fernando Gonzales Casano, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 44/2024.
6. Mercedes Huanca López, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 134/2024.
7. Danny Roberto Knaudt Vilaseca, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 153/2024.
8. German, Saúl Pardo Uribe, Memorándum Presidencia TEDC-PRES N° 149/2024



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

SEGUNDO.- ENCOMENDAR a Presidencia del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, la emisión de los memorándums de reasignación de Asientos y Recintos Electorales asignados a las Juezas y Jueces Ordinarios designados como Juezas y Jueces Electorales que son candidatos al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional por el Departamento de Cochabamba, conforme el anexo adjunto.

TERCERO.- El incumplimiento por parte de la o el Juez Electoral de las atribuciones establecidas en la norma sustantiva, dará lugar al correspondiente proceso ante el Consejo de la Magistratura, sin perjuicio de las responsabilidades penal y civil, las que serán determinadas por la justicia ordinaria, como lo establece el Art. 53 de la Ley No 018 del Órgano Electoral Plurinacional.

CUARTO.- Instruir al SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, publicar la lista de Juezas y Jueces Electorales a los que se les fueron reasignados los asientos y recintos electorales de las Juezas y Jueces Ordinarios que son candidatos al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional designados para el Departamento de Cochabamba, en la página web del Órgano Electoral.

QUINTO.- Hágase conocer la presente Resolución a Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba y al Consejo de la Magistratura, para que sean publicados en su respectivos portales webs a los fines consiguientes.

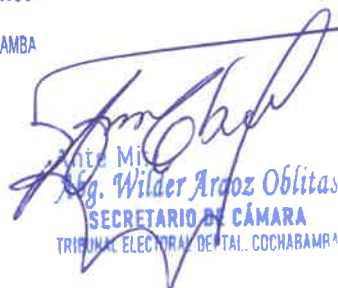
No suscribe la presente resolución la Vocal Lic. María Betsabe Merma Mamani, por encontrarse con permiso por atención médica.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Ruth Pontejo Claros
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA


Dr. Humberto Valenzuela Villarroel
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA


Ing. Sixto Fuentes Medrano
VICEPRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA


Ing. Wilder Arcoz Oblitas
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA



REASIGNACION DE JUECES ELECTORALES

ROMERO ESPINOZA LILIANA

JUEZ DE SENTENCIA PENAL, ANTICORRUPCION Y CONTRA
LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 5° CAPITAL - Cercado

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Colegio Cristo Rey	REASIGNACION	VARGAS SILES SAMUEL
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Escuela Jose Gabriel De Gumucio	REASIGNACION	VARGAS SILES SAMUEL
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	U. E. España	REASIGNACION	ZURITA AGUILAR SILVIA CLARA
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	U. E. Rey de Reyes	REASIGNACION	ZURITA AGUILAR SILVIA CLARA
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Centro de Educación Alternativa Don Bosco C		ROMERO ESPINOZA LILIANA
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Colegio Paulo VI		ROMERO ESPINOZA LILIANA

CAMACHO CORDOVA JESUS EFRAIN

JUEZ DE SENTENCIA PENAL, ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES 14°- CAPITAL - Cercado

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	U.E. Madre De La Divina Providencia	REASIGNACION	ZURITA HERBAS DELINA IRMA
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Unidad Educativa Prof. Oscar Rojas Caballero	REASIGNACION	ZURITA HERBAS DELINA IRMA
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Centro Educativo P. Maria Auxiliadora		CAMACHO CORDOVA JESUS EFRAIN
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Colegio San Francisco de Asis		CAMACHO CORDOVA JESUS EFRAIN

MALDONADO CAERO JHONNY

JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23° - Cercado

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Escuela Fiscal Juan XXIII A	REASIGNACION	BLANCO FERNANDEZ NANCY
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Escuela Gutierrez Mariscal	REASIGNACION	BLANCO FERNANDEZ NANCY
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Esc. Fiscal Juan XXIII A – Juancito Pinto		MALDONADO CAERO JHONNY
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	U.E. ADRA Juan XXIII		MALDONADO CAERO JHONNY

SAHONERO ALVARADO LITHZI CAROLINA

JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL, ANTICORRUPCION Y CONTRA LA
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 1° -EPI NORTE

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Colegio Richard Von Weizacker	REASIGNACION	GONZALES CASANO IVER FERNANDO
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	U. E. Jorge Vásquez	REASIGNACION	GONZALES CASANO IVER FERNANDO
Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Colegio Branco Petricevic		SAHONERO ALVARADO LITHZI CAROLINA



Cercado	Cochabamba	Cochabamba	Colegio Luis Quintín Vila		SAHONERO ALVARADO LITHZI CAROLINA
---------	------------	------------	---------------------------	--	-----------------------------------

LOPEZ MOYA ELVIS ISAAC JUEZ DE SENTENCIA PENAL, ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES 1° QUILLACOLLO

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Quillacollo	Quillacollo	Quillacollo	Escuela Fidelia C. De Sanchez	REASIGNACION	HUANCA LOPEZ MERCEDES
Quillacollo	Quillacollo	Quillacollo	U. E. Tunari	REASIGNACION	HUANCA LOPEZ MERCEDES
Quillacollo	Quillacollo	Quillacollo	Escuela Simón Bolívar		LOPEZ MOYA ELVIS ISAAC
Quillacollo	Quillacollo	Quillacollo	Instituto Particular Quillacollo		LOPEZ MOYA ELVIS ISAAC

ARNEZ QUIROZ EMILSE PATRICIA JUEZ DE SENTENCIA PENAL , ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LAS MUJERES 1° SACABA

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Chapare	Sacaba	Sacaba	Escuela Natalio Arauco	REASIGNADO	KNAUDT VILASECA DANNY ROBERTO
Chapare	Sacaba	Sacaba	Liceo De Señoritas Sacaba	REASIGNADO	KNAUDT VILASECA DANNY ROBERTO
Chapare	Sacaba	Sacaba	Escuela German Busch		ARNEZ QUIROZ EMILSE PATRICIA
Chapare	Sacaba	Sacaba	Escuela Man Cesped		ARNEZ QUIROZ EMILSE PATRICIA
Chapare	Sacaba	Sacaba	U.E. José Nicolás Maldonado		ARNEZ QUIROZ EMILSE PATRICIA
Chapare	Sacaba	Sacaba	Unidad Educativa Republica de Italia		ARNEZ QUIROZ EMILSE PATRICIA

BERNAL MARTINEZ JACQUELINE ARACELY JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° - SACABA

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Chapare	Sacaba	Sacaba	Instituto Tecnico Sacaba (ITSA)	REASIGNADO	KNAUDT VILASECA DANNY ROBERTO
Chapare	Sacaba	Sacaba	Unidad Educativa 27 de Agosto	REASIGNADO	KNAUDT VILASECA DANNY ROBERTO
Chapare	Sacaba	Sacaba	(Cárcel) Penitenciaria San Pedro (Sacaba)		BERNAL MARTINEZ JACQUELINE ARACELY
Chapare	Sacaba	Sacaba	Unidad Educativa Boliviano Británico		BERNAL MARTINEZ JACQUELINE ARACELY
Chapare	Sacaba	Sacaba	Unidad Educativa Entre Rios		BERNAL MARTINEZ JACQUELINE ARACELY
Chapare	Sacaba	Sacaba	Unidad Educativa Ullincate		BERNAL MARTINEZ JACQUELINE ARACELY

MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° - TIQUIPAYA

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
-----------	-----------	-------------------	-------------------	--	--

Quillacollo	Tiquipaya	Cuatro Esquinas (Tiquipaya)	Unidad Educativa Cuatro Esquinas	REASIGNADO	PARDO URIBE GERMAN SAUL
Quillacollo	Tiquipaya	Ciudad del Niño	U. E. Constantino I		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Ciudad del Niño	U.E. Técnico Humanístico San Rafael		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Ciudad del Niño	Unidad Educativa Libertad		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Tiquipaya	Colegio San Miguel (Tiquipaya)		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Tiquipaya	Colegio Simon Bolivar (Tiquipaya)		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Tiquipaya	U.E. La Floresta		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Tiquipaya	U.E. Monseñor Salomón Romero		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Trojes	Escuela Toribio Claure		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Trojes	U.E. Técnico Humanístico San Gabriel		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN
Quillacollo	Tiquipaya	Trojes	Unidad Educativa Jesus Maestro		MENACHO ROJAS EDGAR ESTEBAN

ZAPATA GUTIERREZ BRIGITTE SHIRLEY

JUEZ PUBLICO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
1° - TIQUIPAYA

Provincia	Municipio	Asiento Electoral	Recinto Electoral		
Quillacollo	Tiquipaya	Callaj Chullpa (Tiquipaya)	Unidad Educativa Nuestra Sra. De Altagracia	REASIGNADO	PARDO URIBE GERMAN SAUL
Quillacollo	Tiquipaya	Linde - Chiquicollo	Aldeas S.O.S	REASIGNADO	PARDO URIBE GERMAN SAUL
Quillacollo	Tiquipaya	Linde - Chiquicollo	Escuela Isaac Attie	REASIGNADO	PARDO URIBE GERMAN SAUL
Quillacollo	Tiquipaya	Linde - Chiquicollo	U. E. Titos Linde	REASIGNADO	PARDO URIBE GERMAN SAUL
Quillacollo	Tiquipaya	Rumi Mayu (Tiquipaya)	Escuela Eugenia Ravasco	REASIGNADO	PARDO URIBE GERMAN SAUL
Quillacollo	Tiquipaya	4 Esquinas	U.E. Cuatro Esquinas		ZAPATA GUTIERREZ BRIGITTE SHIRLEY
Quillacollo	Tiquipaya	Chapisirca	Nucleo Educativo Chapisirca		ZAPATA GUTIERREZ BRIGITTE SHIRLEY
Quillacollo	Tiquipaya	Rumy Corral	U.E. Rumy Corral		ZAPATA GUTIERREZ BRIGITTE SHIRLEY
Quillacollo	Tiquipaya	Waripucara	Escuela Seccional Waripucara		ZAPATA GUTIERREZ BRIGITTE SHIRLEY
Quillacollo	Tiquipaya	Waripucara	Unidad Educativa Montecillo		ZAPATA GUTIERREZ BRIGITTE SHIRLEY

